



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2018-MPH/A.

Ayacucho,

30 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 007-2018-MPH/A-37 de fecha 19 de enero de 2018, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano sobre reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 019-2018-MPH/37.40, de fecha 18 de enero de 2018 la Sub Gerencia de Programas de Alimentos y Nutrición, informa que de acuerdo a las exigencias de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para el Ejercicio del Programa Vaso de Leche y Ley N° 27712 Ley que modifica la Ley N° 27470; remite la propuesta de los miembros del Comité Especial de Adquisición del Programan Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año presupuestal 2018;

Que, con Informe N° 007-2018-MPH/A-37, de fecha 19 enero de 2018, proveniente de Gerencia de Desarrollo Humano; informa que, la Sub Gerencia de Programas Alimentos y Nutrición solicita reconocimiento mediante un acto resolutivo al Comité Especial de Adquisición del Programa Vaso de Leche de la (MPH) - 2018, en el marco de las exigencias de la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Vaso de Leche y Ley 27712 Ley que modifica la Ley N° 27470 en los Artículos 2° y 4°;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité Especial de Adquisición del Programa Vaso de Leche de Municipalidad Provincial de Huamanga para el año presupuestal 2018, según al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- CPC. Carlos Díaz Aroni
Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
- Lic. María Luisa Campos Gutiérrez
Sub Gerente de Programas Alimentos y Nutrición.
- Ing. Rene Pizarro Alfaro
Especialista en Nutrición.
- Sra. Paulina Bejar Palomino
Representante de los Comités del PVL.

- Presidente**
- Miembro**
- Miembro**
- Veedora Ad-Honorem**

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Ericzon Almeida Pablo
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Abog. Richard Sarmiento Quinta

- Presidente**
- Miembro**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gerente de Desarrollo Humano.
➤ Ing. Edgar Flores Martínez
Especialista en Nutrición.

Miembro

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Integrantes del Comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Programas Alimentarios, Unidad de Abastecimientos, Oficina de Administración y Finanzas, y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

